MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 1920

TEMUCO, 10 JUN 2019

VISTOS

1. La solicitud de fecha 23.05.2019, evacuado por el Tercer Juzgado de Policía Local de Temuco, solicitando devolución de Dinero a nombre de, Chanqueo Filumil Ramón Enrique.

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° N°3855, del 14.12.2018.-

5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Oficio N° 494 de fecha 23.05.2019 evacuado por el Tercer Juzgado de Policía Local de Temuco, que señala que contribuyente realizó pago por error de infracción de tránsito, según causa Rol N° 166.435-M.

2. El certificado N°146, del 27.05.2019, de Tesorería Municipal, certifica el registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden de Ingreso Municipal N° 6118165.

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	:	**CHANQUEO FILUMIL RAMON ENRIQUE**
RUT	:	
DOMICILIO PARTICULAR	:	PARCELA 2 KM. 23. NUEVA IMPERIAL
MONTO A DEVOLVER	:	**$36.446.- DEPOSITAR EN CUENTA CORRIENTE BANCO BCI N° 45715513.**
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	:	PAGA INFRACCIÓN DE TRANSITO MUNICIPAL POR ERROR, CAUSA ROL N° 166.435-M.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- **1150802001001003 Multas 3° Juzg. Pol. Local ($ 36.446.-) Menor Ingreso**

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

HAA/HNA/xca
- Of. Partes
- Depto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Tránsito
- Depto. P. Circulación
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Interesado (Secretaria Municipal)

1763610